

DTN –

Neiva,

Señor

ANONIMO

Publicación Por Página Web

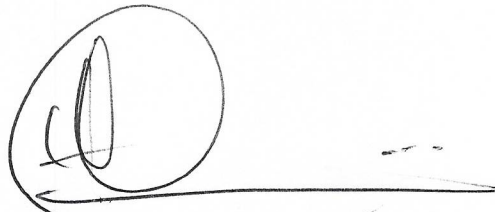
Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-30362 del 26 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tala y quema de cobertura vegetal ubicado en la Ruta 45 PR 94 en jurisdicción del municipio de Campoalgre (Huila), me permito informar que, se emitió concepto técnico No 5375 en el que se deja constancia que se realizó el recorrido por los alrededores del lugar donde no se evidenció la presencia de quema de cobertura vegetal y tala de árboles.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02860-25.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN

Radicado: 2025-E30362

Expediente: DENUNCIA-02860-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



